



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20683 y 20692

25/08/2020

50422 y 50431

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas se informa que a día de hoy hay hasta diez denuncias, querellas y demandas, presentadas por amenazas y/o acoso a Pablo Iglesias, a Irene Montero, a sus hijos o a su domicilio. Actualmente estas diez se encuentran en trámite judicial.

En relación con la segunda cuestión cabe señalar que, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986, por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, ampliado por Acuerdos del Consejo de Ministros de 17 de marzo y 29 de julio de 1994, los planes de protección de todas aquellas personas sometidas a la misma están clasificados como RESERVADOS.

Madrid, 01 de octubre de 2020